



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Los administradores de sociedades rescatan el seguro D&O para cubrir su responsabilidad civil en caso de concurso culposo

Protegerse de cualquier responsabilidad civil. Las empresas -en concreto sus administradores y directivos- deben tomar conciencia de la necesidad o conveniencia de suscribir este tipo de pólizas de D&O, que tras la [nueva reforma de la Ley Concursal](#), van a ir adquiriendo un contenido y alcance mayor.

La Póliza D&O Individual ofrece una **protección integral al administrador o alto cargo** a título individual frente a los perjuicios económicos a los que se puede enfrentar en la gestión y supervisión de compañías y entidades con su patrimonio personal.

Todo ello en un **entorno legal y empresarial cada vez más exigente**, ya que los Administradores se encuentran expuestos a sufrir reclamaciones debido a la mayor regulación de sus actuaciones y mayor control y supervisión de sus decisiones.

Javier Lopez y Garcia de la Serrana, socio director de Hispacolex, señala que “la nueva reforma concursal introduce una importante modificación en la pieza de calificación del concurso de acreedores, por la que s

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |